

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

23 de febrero de 2022

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA
TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 y 319 DEL C.G.P.

PROCESO:	VERBAL "DECLARATIVO DE MANDATO Y SU REMUNERACIÓN"
EJECUTANTE:	GERMÁN BOTERO ÁNGEL
EJECUTADO:	EDITORIAL RENACIMIENTO S.A.S. Representada Legalmente por JORGE HERNÁN BOTERO RESTREPO, FERNANDO MEJÍA JARAMILLO, DIEGO MEJÍA JARAMILLO, DORA MEJÍA DE GONZÁLEZ, OLGA LUCÍA PÉREZ MEJÍA, MARÍA CECILIA PÉREZ MEJÍA, ÁLVARO PÉREZ MEJÍA, MARÍA PILAR JARAMILLO MEJÍA, JORGE EDUARDO JARAMILLO MEJÍA, ANDRÉS JARAMILLO MEJÍA
RADICADO:	17001-31-03-005-2020-00174-00

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición impetrado por la apoderada de la parte demandante fechado el 11 de febrero de 2022.

FIJACIÓN: 23 de febrero de 2022 a las 7:30 am
DESFIJACIÓN: 23 de febrero de 2022 a las 5:00 pm
TÉRMINO: 24, 25 y 28 de febrero de 2022

ACLARACIÓN: Para la visualización de la pieza documental puesta en traslado, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

**Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a8fb5f07e2f05159469b7666249a13fa6a447d548f8988e1e5cffdb763368c1

Documento generado en 22/02/2022 03:29:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**